



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D C., 28 de abril de 2023

Prueba Anticipada No. 2023 – 00134

Subsanada en tiempo y reunidas las exigencias legales, el Juzgado acorde con lo reglado en el artículo 184 del C.G del P., **ADMITE** la solicitud de prueba anticipada presentada por **CONJUNTO MULTIFAMILIAR SUPERMANZANA SIETE (7) DE CIUDAD DE KENNEDY PROPIEDAD HORIZONTAL** contra **ADMINISTRADORA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA. – CONVIGILANCIA.**

A efectos de llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte, se **SEÑALA** el 19 de julio de 2023 a las 9:00 a.m..

Se **ADVIERTE** que la diligencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que las partes deberán estar prestas a recibir el enlace de enlace que se les indicará para la fecha programada.

NOTIFÍQUESE a la parte demandada de conformidad con lo previsto en los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso o el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Se **RECONOCE** personería adjetiva a la profesional del derecho **LUISA FERNANDA QUIROGA ALFARO**, para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.033 del 5 de mayo de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

INFORME SECRETARIAL En atención a los problemas de internet presentados en las sedes judiciales desde el día 28 de abril de 2023 los autos de estas fechas se notifican para estado el día 5 de mayo del cursante